

México D.F. a 24 de marzo de 2010

BOL -295

BOLETIN DE PRENSA

URGEN DIPUTADOS DEL PRD A LA SEP A EXPEDIR REGLAMENTO DE COOPERATIVAS ESCOLARES

- Basta de llamados, deben tomarse medidas más drásticas como la prohibición de alimentos chatarra en los planteles educativos, expresa dip. Aleida Alavez
- “Es una responsabilidad de Estado que tiene que implementarse en todos los niveles de gobierno: federal, estatal y local”, declara
- Debe estar listo para que entre en vigor a más tardar en el próximo ciclo escolar, señala dip. Maximiliano Reyes

Diputados del Grupo Parlamentario del PRD en la ALDF hicieron un llamado urgente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que se expida un reglamento de cooperativas, en el que prohíba la venta de refrescos y panes con alto contenido calorífico, pues están generando un grave problema de obesidad y sobre peso entre la población infantil.

Asimismo, demandaron que dicho reglamento esté listo en los próximos meses, de tal manera que pudiera ponerse en marcha a más tardar al inicio del próximo ciclo escolar; en tanto que consideraron pertinente reinstalar los bebederos para que los niños consuman agua potable en lugar de refrescos.

Al acudir a las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública, donde fueron recibidos por el coordinador de enlace legislativo de la dependencia, Fabricio Montaña, los legisladores Maximiliano Reyes, Aleida Alavez y Maricela Contreras presentaron una propuesta de reglamento para la venta de comida nutritiva en las cooperativas, elaborada por varias organizaciones no gubernamentales dedicadas a combatir la obesidad y el sobrepeso.

La diputada Aleida Alavez Ruiz expresó que debe frenarse la entrada de compañías refresqueras o pastelitos azucarados a los planteles educativos, que con el pretexto de pintar la fachada de la escuela, les dan acceso a las cooperativas escolares que venden estos productos altamente dañinos para la salud de las niñas y los niños de nuestro país.

La también secretaria de la Comisión de Gobierno de la ALDF subrayó que “es una responsabilidad de Estado que tiene que implementarse en todos los niveles de gobierno: federal, estatal y local”.

Explicó que pese al grave problema de salud que genera entre los infantes, todavía no existe un reglamento para las cooperativas, mismas que venden todo tipo de productos con alto contenido de calorías y azúcares refinados, como son los refrescos, por lo cual, dijo que está la propuesta de reestablecer los bebedores de agua potable en las escuelas, para que los niños dejen de consumir aguas gaseosas.

Declaró que acudieron a la SEP para que de una vez entre en vigor el reglamento tan demandado, porque lo vienen revisando desde hace mucho tiempo y sólo se han quedado en buenas intenciones, haciendo llamados a que no se vendan alimentos chatarra al interior de las escuelas, pero no pasa nada.

“Creo que necesitamos ser más drásticos ante los datos que tenemos, donde ocupamos los primeros lugares de obesidad y sobrepeso a nivel internacional, lo que ocasiona padecimientos antes insospechados entre los niños de educación básica, como son la diabetes”, puntualizó.

Indicó que según datos que da la Procuraduría del Consumidor estos productos causan adicción y los niños se vuelven proclives a consumir los alimentos chatarra y a despreciar los que generen nutrición y desarrollo.

Reiteró que el reglamento es urgente, con contenidos más drásticos en el sentido de prohibir la venta de estos alimentos chatarra y no quedarse sólo en recomendaciones que no se acatan y que ponen en riesgo el desarrollo de este sector de la población.

Luego de la reunión con el funcionario de la SEP, el diputado Maximiliano Reyes informó que en relación a la venta de alimentos a los escolares de escuelas primarias y secundarias, hubo el compromiso de gestionar un encuentro posterior con el secretario Alonso Lujambio, así como con los encargados de la Educación Básica y con la Unidad de Servicios Educativos del Distrito Federal.

De igual forma, se ofreció trabajar de manera conjunta en el reglamento que emitirá la SEP. Agregó que hay conciencia de avanzar en este tema y habrá nuevas reuniones.

Consideró oportuno que el reglamento para las cooperativas esté listo en estos próximos meses, de tal manera que pudiera operar y ponerse en marcha en el próximo ciclo escolar que inicia en agosto o septiembre de este año.

00o00